

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 ABR 2018

Nº 0121

Expte. Nº 14.665/17

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para el Departamento Cómputos - Categoría 07, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 581/15 se autoriza el traslado definitivo del Sr. Luís Antonio Lobo, Técnico Superior categoría 05 del Departamento de Cómputos al Departamento Alumnos;

Que a efectos de no entorpecer las tareas que se desarrollan en el citado Departamento y de acuerdo a lo convenido con el Sr. Walter Orlando Vaca, Director de Cómputos, se utilizara el cargo vacante categoría 07 de Departamento Alumnos para la presente convocatoria

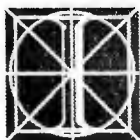
Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta - Res. CS Nº 230/08 se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante:

Que la Resolución del CS Nº 171/11 en su Artículo 3º establece:

"Se podrá obviar el concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiese interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.



Nº 0121

Expte. Nº 14.665/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO COMPUTOS de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Aclarar que la presente convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misión y funciones:

- **Fecha de Publicación:** a partir del 09 de Abril de 2018 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.
- **Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín Romagnoli, (original y copia) manifestando la intención de postularse al cargo en la instancia de Concurso cerrado Interno y/o General, a partir del 16 de Abril de 2018 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

CONDICIONES GENERALES:

- Las que prevé la Res. CS Nº 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2º.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta con 1(un) año de antigüedad como mínimo.
- Poseer título universitario de pregrado o superior con incumbencias en redes y/o sistemas (no excluyente)
- Disponibilidad horaria



Nº 0121

Expte. Nº 14.665/17

- Proactividad
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales
- Buena redacción propia
- Conocimientos del idioma inglés (lectura y comprensión de textos técnicos)
- Conocimiento sobre configuración y mantenimiento del hardware de dispositivos informáticos
- Conocimientos en instalación, mantenimiento y administración de sistemas operativos y aplicaciones en ambientes Microsoft Windows y GNU/Linux
- Conocimientos en desarrollo de software
- Conocimientos sobre networking

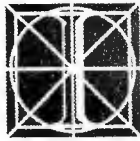
TEMARIO GENERAL:

- Reglamento para el uso del equipamiento informático de las salas de Cómputos. Aprobado por Res. 462/2001
- Conocimiento sobre cableado estructurado, configuración de activos de red cableados e inalámbricos, topología de redes y protocolo TCP/IP
- Conocimiento en análisis, diseño y metodologías de desarrollo de software
- Conocimiento en bases de datos: MySQL y PostgreSQL
- Conocimiento de programación: PHP y Java Script
- Conocimiento en: HTML y CSS
- Conocimiento sobre herramientas para la administración de equipos informáticos
- Instalación, configuración, actualización y mantenimiento masivo de hardware y software (en parques de equipos informáticos)

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIONES Y FUNCIONES:

- Desempeñar tareas de apoyo a los servicios que presta la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería.
- Dar soporte técnico a usuarios instalaciones, y equipamiento informático y audio visual de la Facultad de Ingeniería.



Expte. N° 14.665/17


- Instalar, configurar, actualizar y eliminar software (sistema operativo y aplicaciones) en equipos informáticos que sean patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en la eliminación de amenazas a la seguridad en equipos informáticos.
- Actualizar el stock de suministros insumos de impresión, DVD, lámparas para proyectores, etc.
- Colaborar en la documentación de la estructura de bases de datos de los sistemas de información domésticos implementados.
- Colaborar en el control y registro de préstamos de equipamiento informático y audiovisual.
- Realizar el mantenimiento del hardware de equipos informáticos.
- Colaborar en el registro de reservas de espacios físicos para el desarrollo de actividades académicas o de interés para la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar en el control de cumplimiento del reglamento de uso de las salas de cómputos de la Facultad de Ingeniería
- Realizar informes técnicos acerca del funcionamiento de equipos informáticos y audiovisuales
- Colaborar en el mantenimiento de los sitios web y/o sistemas web implementados y de interés para la Facultad de Ingeniería
- Colaborar en la difusión de información de interés institucional vía email, televisor, Facebook, etc.
- Digitalizar documentos para el Boletín Oficial y colaborar en su publicación
- Colaborar en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos de interés institucional
- Realizar toda otra tarea que oportunamente le encomiende la autoridad, dentro del marco de su competencia.


ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI  N° 0121 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA